



MEMORANDO

MOP-VMOP-DGC-ENVI-0071-2021

PARA: **Licda. Liz Aguirre**
Oficial de Información y Respuesta Institucional
OIR

DE: **Lic. José Alberto Mártir Castro**
Director General de Caminos MOPT

ASUNTO: Respuesta a correo de Solicitud 031-2021

FECHA: 23 de Marzo de 2021



RESUMEN DE SOLICITUD:

CARACTERÍSTICAS DE LA CALLE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OLOCUILTA, QUE CONECTA CON LA AUTOPISTA A COMALAPA Y LA CARRETERA LITORAL, IDENTIFICADA COMO PAZ 20N
INFORMACION ADICIONAL

Las características de la calle ubicada en el Municipio de Olocuilta, que conecta la Autopista a Comalapa y la Carretera el Litoral, la cual se encuentra identificada como PAZ20N, y que cruza los cantones Chilamate, San Sebastián, Planes de la Delicias y Valle Nuevo, todos de Olocuilta, Departamento de La Paz, en el sentido siguiente: 1. El ancho de rodamiento de la referida calle. 2. El ancho de vía. 3. Ancho de Derecho de Vía. 4. Ancho de Zona de Retiro. 5. A qué distancia del eje central de la referida calle es permitida la construcción de estructuras provisionales (como cercos) y estructuras permanentes como muros, casas o cualquiera otra estructura de naturaleza permanente (a cualquiera de los costados del mismo) 6. **Se me haga saber la fecha, tomo y número de diario oficial u otro documento donde aparece el decreto 40 que prohíbe las construcciones permanentes en la zona de retiro de las diferentes calles y carreteras (FAVOR RESPONDER DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS)**

Sobre el particular, respecto al numeral seis, en donde se indica que responda la Dirección General de Caminos, comunico que ese decreto número 40, es un Decreto Ejecutivo de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de junio de 1977, del Tomo 255.

Atentamente,

Dirección General de Caminos
Ministerio de Obras Públicas y Transporte
Teléfono (503) 2528-3034; Conmutador PBX 2528-3000
www.mop.gob.sv

23 MAR 2021



2:25pm
Bimoralda